



ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONISTAS POLICIAL MILITAR GRUPO CORAJE "ANAPPOMIL – CORAJE"

INSCRITA EN LA PARTIDA Nº 13196838 – SUNARP-LIMA RUC: 20557174860 SUNAT LIMA
Jr. Santa Dora 392 – Urb. San Diego – Distrito de San Martín de Porres
teléfonos: 987 611 683 / 989 197 850

COMUNICADO

LA ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONISTAS POLICIAL MILITAR GRUPO CORAJE "ANAPPOMIL CORAJE ", PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS SUS ASOCIADOS, SIMPATIZANTES, PENSIONISTAS DE LA FFAA Y PNP, DE LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES FFAA – PNP Y PÚBLICO EN GENERAL LO SIGUIENTE:

1.- SINTESIS CRONOLOGICA

- A.- A RAIZ DE LA EXPEDICIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nº 1132 Y 1133, ESPECIALMENTE ESTE ÚLTIMO, QUE EN SU PRIMER PÁRRAFO DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, CONGELARA NUESTRAS PENSIONES, SE FORMÓ UN GRUPO DE PENSIONISTAS DE DIVERSOS GRADOS, TANTO DE LA PNP Y FFAA, PARA VER LA FORMA DE REVERTIR ESTA SITUACIÓN, FORMANDOSE EL "GRUPO CORAJE".
- B.- PARA TENER REPRESENTATIVIDAD ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y DEMÁS INSTITUCIONES, SE OPTÓ EN FORMAR COMO PERSONA JURIDICA, CREANDOSÉ LA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONISTAS POLICIAL MILITAR GRUPO CORAJE "INSCRITA EN LA SUNARP-LIMA, CON LA PARTIDA Nº 13196838, RUC: 20557174860 SUNAT LIMA, SIENDO SU PRIMER PRESIDENTE PARA EL PERÍODO MARZO 2014 – MARZO 2016 EL SR. ROMMEL ROCA LAOS, VICE-PRESIDENTE EL SR. EMILIO PAREDES BASTOS... FISCAL EL SR. FRANCISCO QUISPE PINTO.
- C.- UNO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA FUE RECOLECTAR MAS DE 5 MIL FIRMAS PARA PRESENTAR UNA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LA MAGNA ASAMBLEA DE FECHA 03/FEB/2015 DECIDIÓ CON RESPECTO AL D. LEG. 1133 PRESENTAR LA DEMANDA SOLO CONTRA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL QUE CONGELABA NUESTRAS PENSIONES, PERO SU PRESIDENTE EL SR. ROMMEL ROCA LAOS, HACIENDO CASO OMISO A LA DIRECTIVA Y LO ACORDADO POR LA MAGNA ASAMBLEA, PRESENTÓ EN FORMA PERSONAL EL 09/FEB/2015 ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, LA DEMANDA DE INCONSTITUCIONAL CON EL 50% DE ARTÍCULOS DEL D. LEG. 1133, DECRETO LEGISLATIVO PENSIONARIO PARA LOS NUEVOS OFICIALES Y SUBOFICIALES QUE INGRESABAN A LAS FFAA Y PNP A PARTIR DEL 2013. ANTE ESTA SITUACIÓN, LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 10/FEB/2015, DECIDIO " EXPULSAR " DE LA ASOCIACIÓN A ROMMEL ROCA LAOS, AL ENCONTRÁRSELE RESPONSABLE PREVIO PROCESO DISCIPLINARIO, DE CONTRAVENIR CON EL REGLAMENTO DE LA ASOCIACION ART 13º b) y c), 17º a) y b), 18º 23º a). ASUMIENDO LA PRESIDENCIA, POR ACUERDO DE LA MAGNA ASAMBLEA, SU VICEPRESIDENTE, EL SR. EMILIO PAREDES BASTOS .ESTA

DEMANDA AL SER ADMITIDA HA SIDO YA VISTA EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, CON RESULTADOS NEGATIVOS.

D.- DURANTE EL PERÍODO DEL SR. EMILIO PAREDES BASTOS, SE RECOLECTARON NUEVAMENTE MAS DE SEIS MIL FIRMAS Y SE PRESENTÒ UNA NUEVA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DEMANDA QUE HA SIDO ADMITIDA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA EN GIRO

E.-QUE DESDE MARZO DEL 2016 A LA FECHA, LA JUNTA DIRECTIVA DE ANAPPOMIL CORAJE, SE ENCONTRABA SIN "VIGENCIA DE PODER "TODA VEZ QUE SUS FUNCIONES COMO DIRECTIVOS ESTABAN VENCIDAS.

F.- ANTE ESTA SITUACIÓN, AL AMPARO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. Nº 47 Y PRIMER PÁRRAFO DEL ART. Nº 50 DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS APROBADO POR LA RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Nº 038-2013-SUNARP/SN DEL 15/FEB/2013 Y LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 19º, 23º INCISO a), 29º, 34º INCISO c) Y d), 35º INCISO a), Y 41º INCISO a), DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN, SE CONVOCÓ A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CARÁCTER ELECCIONARIA, PUBLICADA EL 27/JUN/2017 EN LA PAG. WEB DE ANAPPOMIL CORAJE, EN DICHA ASAMBLEA QUE SE LLEVÓ A CABO EL SABADO 08 DE JULIO DEL 2017. SALIO ELEGIDA LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2017-2019, LA MISMA QUE ESTA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ASOCIADOS:

- | | |
|---|---------------------------------|
| - PRESIDENTE | : FRANCISCO QUISPE PINTO. |
| - VICEPRESIDENTE | : EMILIO ARTURO PAREDES BASTOS. |
| - SECRETARIO GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y ACTAS.
ESPINOZA | : FORTUNATO FAUSTO DÁVILA |
| - SECRETARIO DE ECONOMÍA | : JUAN GUALBERTO VILCHEZ MINAYA |
| - SECRETARIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | : FEDERICO JERI JUNCO |
| - SECRETARIO DE PRENSA, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS | : JOSE ALBERTO AUSEJO LOAYZA. |
| - SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL DEPORTES Y FESTIVIDADES | : AIDA MÓNICA HUAMAN MOROTE. |
| - PRIMER VOCAL | : JONEL EVER TRUJILLO CABRERA. |
| - SEGUNDO VOCAL
MORENO | : MARCIAL AQUILES DE LA CRUZ |
| - TERCER VOCAL
GONZALES | : GAMANIEL BENJAMIN TRIGOSO |
| - FISCAL | : RICARDO MEDIANERO MENA |

ESTA NUEVA JUNTA DIRECTIVA ESTA INSCRITA Y RECONOCIDA EN LA SUNARP-LIMA, CON PARTIDA REGISTRAL Nº 13196818

G.- ES COMPROMISO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, CONTINUAR CON MAYOR AHINCO EN LA LUCHA POR LA REINVINDICACIÓN DE NUESTRAS PENSIONES, ESTAMOS ACTUANDO COORDINADAMENTE CON EL GREMIO MILITAR POLICIAL, BUSCANDO LA UNION Y LA FUERZA. EN TAL SENTIDO ESTAMOS APOYANDO LAS ACCIONES QUE SE VIENEN LLEVANDO A CABO EN EL SENO DEL CONGRESOS DE LA REPÚBLICA, EN LA COMISION DE DEFENSA, Y CON LOS TÉCNICOS DEL MEF.

LIMA, 24 DE AGOSTO DEL 2017.

(Fdo.)

.....
FRANCISCO QUISPE PINTO
CMDTE PNP (r)
PRESIDENTE

(Fdo.)

.....
FORTUNATO FAUSTO DAVILA ESPINOZA
CONTADOR PUBLICO
SECRETARIO GENERAL